



DECRETO N° 0849/2025

Ceres, 7 de noviembre de 2025

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza 1897/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO a la necesidad de llegar a un acuerdo con la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, por lo cual la Municipalidad de Ceres ejecutará la obra: Construcción de Garita de seguridad de transporte de Ruta Provincial N° 17.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

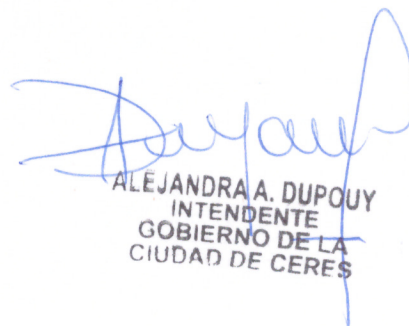
ARTICULO 1°: promúlguese como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1897/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025.

ARTICULO 2°: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.



Abg. FEDERICO UBERTI
Secretario de Gobierno
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES